

en primera convocatoria y a las dieciocho en segunda convocatoria, en León, Edificio de Servicios Centrales «El Portillo», Avda. de Madrid, 120, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Sr. Director General.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión de Caja España y de su grupo consolidado, así como de la Propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 2003.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente a 2003.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el 2004, así como de la disolución y creación de obras sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de los Estatutos, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Sede social de la Caja, Plaza de San Marcelo, 5, León, y en las Oficinas de: Albacete (Calle Gaona, 24); Ávila (Plaza Santa Teresa, 7); Badajoz (Avenida Santa Marina, 18); Burgos (Calle Vitoria, 35); Cáceres (Avenida de Alemania, 14); Ciudad Real (Calle Postas, 23); Cuenca (Avenida Carretería, 6); Guadalajara (Calle Virgen del Amparo, 22); Huesca (Calle Coso Bajo, 9); La Coruña (Calle Fontán, 1); Logroño (Gran Vía Juan Carlos I, 10); Lugo Plaza Santo Domingo, 17); Madrid (Calle Velázquez, 23); Orense (Avenida Santiago, 65); Oviedo (Calle Alonso de Quintanilla, 3); Palencia (Calle Mayor, 13); Pamplona (Avenida Carlos III, 20); Pontevedra (Calle Augusto González Besada, 6-8); Salamanca (Calle Toro, 50); Santander (Calle Burgos, 1); Segovia (Avenida Fernández Ladreda, 11); Soria (Avenida de Navarra, 6); Teruel (Calle Comandante Fortea, 5); Toledo (Avenida Barber, 2); Valladolid (Plaza Fuente Dorada, 6 y 7); Zamora (Calle Santa Clara, 18) y Zaragoza (Calle Coso, 34).

León, 2 de abril de 2004.—El Presidente, Victorino González Ochoa.—12.836.

CAMPILLO PALMERA, S. A.
(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CAMPILLO CONTRERAS, S. A.
(Sociedad absorbida)

CAMPILLO LOGÍSTICA, S. L.
(Sociedad absorbida)

TRANSPORTES CAMPILLO PALMERA ANDALUCÍA, S. L.
(Sociedad absorbida)

CAMPO PALMERA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Mediante el presente anuncio se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades anunciantes celebradas el 15 de marzo de 2004 han ratificado su fusión mediante la absorción de «Transportes Campillo Contreras, Sociedad Anónima», «Campillo Logística, Sociedad Limitada»,

«Transportes Campillo Palmera Andalucía, Sociedad Limitada» y «Campo Palmera, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas) por la absorbente, «Campillo Palmera, Sociedad Anónima». La Entidad absorbente sucederá a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la absorbente de conformidad con lo establecido en el Proyecto de Fusión, el cual fue aprobado sujeto a ratificación en las Juntas Generales Universales celebradas el 30 de junio de 2003, y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Murcia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las entidades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General así como los balances de fusión aprobados en las sociedades y que así mismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado a partir de la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General, en los términos previstos por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar además el derecho de los socios y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura (Murcia), 30 de marzo de 2004.—Francisco Campillo Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—12.419.

2.ª 13-4-2004

CANTERA ROCA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES ROMAE, S. L.

HORMIGONES DEL GARRAF, S. L.

RUNES DEL GARRAF, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Cantera Roca Sociedad Limitada», «Construcciones Romae Sociedad Limitada» «Hormigones del Garraf Sociedad Limitada» y «Runes del Garraf Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 31 de marzo de 2004 la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de la segunda, tercera y cuarta por la primera, con entera transmisión de los patrimonios de las absorbidas «Construcciones Romae Sociedad Limitada» «Hormigones del Garraf Sociedad Limitada» y «Runes del Garraf Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Cantera Roca, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión, y al Informe de los órganos de administración sobre el Proyecto de Fusión, redactados por los citados órganos de las cuatro sociedades, con la aprobación de los socios de todas ellas de los respectivos y correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, a 1 de abril de 2004.—Administrador Solidario de Cantera Roca, Sociedad Limitada, D. Fermi Roca López.—Administrador único de Construcciones Romae, Sociedad Limitada, D. Fermi Roca López.—Secretario del Consejo de Administración de Hormigones del Garraf, Sociedad Limitada, D. Jesús Muñoz Rodenas.—Administrador Solidario de Runes del Garraf, Sociedad Limitada, D. Fermi Roca López.—12.885.

1.ª 13-4-2004

CARAMA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 12 de mayo de 2004, a las trece treinta horas en primera convocatoria o el siguiente día, 13 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de Entidad Depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de con-